



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DECANATO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Bellavista, 17 de febrero del 2025

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 017-2025-CG-FCED-UNAC.

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, y profesionales, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, conforme lo establece el Artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, y en concordancia con el Artículo 45.3° de la Ley Universitaria 30220;

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es "Coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales" de acuerdo al Art. 66° inciso 66.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de acuerdo al artículo 178° inciso 178.4° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, son atribuciones del Consejo de Facultad "Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico;

Que, mediante OFICIO N° 001-2025-CD-EPEF-FCED de fecha 10 de febrero de 2025, la Dra. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO, Directora de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación remite la Programación Académica de la Escuela Profesional de Educación Física, correspondiente al Semestre Académico 2025-A;

Que, en la sesión ordinaria de la comisión de gobierno del lunes 17 de febrero, se trató como punto de agenda, aprobación de la Programación Académica 2025-A de la Escuela Profesional de Educación Física, la cual tuvo la aceptación de la comisión de gobierno;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, correspondiente al SEMESTRE ACADÉMICO 2025-A, la cual se encuentra ingresada al Sistema de Gestión Académica (SGA) y se anexa como parte de la presente Resolución.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a ORAA, OTIC-UNAC, y unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Educación para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dra. Noemi Zuta Arriola
Decana (e)